

RESOLUCIÓN

Expediente nº: 269/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Planificación y Ordenación de Personal

La Vicepresidencia del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza, en virtud de las atribuciones establecidas en el artículo 7 de los Estatutos del citado Organismo y la delegación efectuada por la Presidencia mediante Decreto de 2 de abril de 2018 resuelve:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Vista la propuesta de resolución PR/2023/172 de 11 de julio de 2023.

RESOLUCIÓN

ÚNICO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, rectificar el error material apreciado en las Bases aprobadas mediante Resolución 2023-0153 de fecha 4 de julio de 2023, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

“4.2.- La instancia de participación, una vez cumplimentada e imprimida se presentará presencialmente en el “Registro del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza” sito en la calle Albareda, 4”

DEBE DECIR:

“4.2.- La instancia de participación, una vez cumplimentada e imprimida se presentará **electrónicamente** o presencialmente en el “Registro del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza” sito en la calle Albareda, 4”

I.C. de Zaragoza, a la fecha establecida al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

